RESOLUCION DECANAL N° 156-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº2219278 de fecha 28 de abril de 2022, presentado por los aspirantes Leo Igor Jeri Cardozo y Elmer Figueroa Anaya, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los aspirantes Leo Igor Jeri Cardozo y Elmer Figueroa Anaya, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"MERCADO LABORAL Y EMPLEO EN LA REGION AYACUCHO: 2020",** designando como asesor al Prof. Edmundo Esquivel Vila;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) y Richard Atao Quispe (Miembro), con fecha 26 de mayo de 2022, han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"MERCADO LABORAL Y EMPLEO EN LA REGION AYACUCHO: 2020"**, presentado por los aspirantes Leo Igor Jeri Cardozo y Elmer Figueroa Anaya.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.